

dados estaban ya cansados de aquella guerra infructuosa." (Quintana); "Ha conservado con *tanta más* razón este nombre (pacto de familia), *cuanto* por uno de sus artículos se obligaban los reyes de España y de Francia á proteger á todos los príncipes de la estirpe de los Borbones." (M. de la Rosa); "Hicieron esfuerzos por aclimatarlo (el teatro griego) en España, con *tanto mayor* empeño, *cuanto que* veían que los ensayos dramáticos que se hacían por los otros..... se alejaban harto del gusto de los antiguos." (Gil y Zárate); ".... con *tanto mejor* voluntad *cuanto que* la filosofía de Quintana, crimen fué de su tiempo." (L. A. Cueto, *Disc. Acad.*)

1498. La combinación *tanto cuanto*, *tantos cuantos* denota igualdad; v. g.: te daré *tantos pesos cuantos versos* hagas; "Tantas ciencias estudié, | Cuantas permiten mis años." (Alarcón) En este linaje de construcciones, uno de los correlativos puede ser adjetivo y el otro adverbio: "*Tanta dignidad* es ser hijo, *cuanto lo es* ser padre." (Puente).

1499. Es frecuente callar el correlativo *tan ó tanto* cuando se significa que las cualidades expresadas por dos adjetivos convienen en igual grado á la persona ó cosa calificada; v. g.: "Paseaba el tejado y la buharda | De aquella *ingrata cuanto hermosa* fiera." (Lope); "Con voz *cuanto valiente generosa*." (Quevedo). Se expresa el correlativo *tan* en esta frase de Bello: *Tan graciosa cuanto modestamente vestidas*. En los anteriores ejemplos tomados del Diccionario de Construcción y Régimen, los correlativos *tanto y cuanto* están usados como adverbios, y *cuanto* no consiente apócope ó supresión de la última sílaba, al paso que la exige, si tiene el carácter de adverbio ponderativo; v. g.: "¡*Cuán bueno es Dios!*"

Usado *cuán* como ponderativo, antes de adjetivos ó de adverbios, los eleva á veces al grado superlativo, según se ha visto en la Analogía; v. g.: cayó *cuan largo* era; habló *cuan compendiosamente* pudo.

1500. Las oraciones en que entran los correlativos *tanto y cuanto* consienten varias maneras de elipsis que aligeran la frase y le dan sobriedad y elegancia.

Callado el correlativo *cuanto*, se relaciona la expresión *tanto más* con la partícula *que*; v. g.: "Esto es *tanto más cierto*, *que* hoy mismo estamos recibiendo modificaciones académicas." (Suárez); ".... *tanto más que* la aventura de D. Quijote era imitación burlesca de la otra." (Clemencín).

Es frecuente callar el correlativo *tanto*; v. g.: "*Cuanto* la hermosura es mayor y más conocida, *es más amada* y estimada" (Cervantes). Se dijo *es más amada* en lugar de *es tanto más amada*. Observa Cuervo que á veces falta en alguno de los miembros la voz comparativa; v. g.: *Cuanto fuéremos más obedientes, tanto Dios acudirá á nuestras oraciones*," (Puente); "*tanto Dios*," en lugar de *tanto más*, etc. Otras veces, nota el mismo sabio filólogo, "faltan juntos el demostrativo y la voz

comparativa," v. g.: "*Cuanto más* uno sabe, cada día le crece el apetito de saber." (Guevara). Después de *crece* se calló *tanto más*.

1501. La locución *en cuanto á* tiene sentido limitativo; v. g.: "*En cuanto á la poesía* pastoral, las églogas de Garcilaso no ceden en dulzura á las más esmeradas que presente Italia." (M. de la Rosa).

Puede también suprimirse la preposición *en*, como lo comprueba con numerosos ejemplos D. Rufino José Cuervo; y así Jovellanos dijo: "*Cuanto al lugar de los acentos*, tenemos alguna libertad."

1502. Las locuciones *cuanto y más*, *cuanto y más que*, que se leen en escritores antiguos, han caído en desuso. De ellas seguramente nació el barbarismo *cuantimás*, que se oye en labios de personas zafias y vulgares. En L. de Rueda se halla la palabra *cuantismás*.

1503. Al contraponerse los correlativos *tal y cual*, se expresa por medio de ellos igualdad cualitativa ó modal entre las cosas ó personas significadas por las palabras que modifican *tal y cual* (463).

Algunas veces en lugar del correlativo *cual* se repite *tal*; v. g.: de *tales padres, tales hijos*; de *tal palo, tal astilla*.

1504. Por elipsis se calla algunas veces el antecedente *tal y* en algunos casos el verbo; ejemplo de la primera elipsis es esta construcción de Mariana: "El entierro y las honras fueron *cuales* se puede pensar;" ejemplo de la segunda es el refrán siguiente: "*Cual el tiempo, tal el tiento*."

1505. Se contraponen *cual y así*, ambos con carácter adverbial; v. g.: "Y vuestra fama así crecer se vea | *Cual* crece el año con los nuevos meses." (Valbuena, *Siglo de Oro*).

Recuérdese además lo dicho en la primera parte desde el § 463 hasta el 467 inclusive.

1506. *Tal y cual* pueden referirse á un mismo nombre ó á nombres diferentes; v. g.: "No podían ser los *socorros tales cuales* pedía la necesidad." (Melo); "*Cual es el señor tales* son los *criados*." (Puente).

1507. Cuando entre los correlativos *tal y cual* se interpone el verbo conexivo *ser*, pueden usarse como adverbios, ó bien como adjetivos; v. g.: tus hijos *son tal cual* yo me los había figurado; ó *tus hijos* son *tales cuales* me los había figurado.¹

¹ Quien desee conocer cuanto hay que notar sobre el uso de los correlativos *tal y cual*, *tanto y cuanto*, puede consultar el Diccionario monumental de Construcción y Régimen de D. Rufino José Cuervo. De esta obra están tomados la mayor parte de los ejemplos arriba puestos.

XXV

Oraciones distributivas, disyuntivas, alternativas
y enumerativas.

1508. Ya queda definido en el párrafo 877 lo que debe entenderse por proposiciones disyuntivas, alternativas y distributivas.

Son enumerativas aquellas en que se hace la enumeración ó recuento de las cosas ó personas de las cuales se afirma ó se niega lo que el verbo significa, ó de los varios complementos de éste; ó de los hechos y sucesos que denotan los verbos que forman la oración.

1509. En las oraciones mencionadas desempeñan oficio análogo al de las conjunciones disyuntivas las partes de la oración que en seguida se expresan: *a*) el adverbio de tiempo *cuando*; v. g.: "Han protestado los literatos contra semejante corruptela, cuando con seriedad, cuando donairosamente." (D. Rufino José Cuervo); "*Cuando* involuntariamente, *cuando* de propósito, dirigía sin descanso ni vagar sus pensamientos." (Baralt). Los dos últimos ejemplos contienen oraciones alternativas. *b*) Los adverbios de lugar *aquí*, *acá*, *allí*, *allá*, *acullá*, *lejos* y *cerca*; v. g.: *Allí* le parece que el cielo es más transparente y que el sol luce con claridad más nueva....., *aquí* descubre un arroyuelo.... *acullá* ve una artificiosa fuente de jaspe variado y de liso mármol compuesta; *acá* ve otra á lo grotesca ordenada....." (¿Cervantes?) *c*) El pronombre *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* empleado además en sentido partitivo; véase el § 368.

En época ya distante también se halla este pronombre usado como enumerativo y distributivo; v. g.: "Ved de cuán poco valor | Son las cosas tras que andamos | Y corremos | En este mundo traidor | Que aun primero que muramos | Las perdemos | *Dellas* deshace la edad | *Dellas* casos desastrados | Que acaecen | *Dellas* por su calidad | En los más altos estados | Desfallecen." (J. Manrique citado por Cuervo) *d*) Empléanse también en esta clase de proposiciones los relativos *quien* y *cual*; los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*; los determinativos *unos*,

algunos, *otros*, *pocos*, *muchos*; los adverbios *ahora* y *ya* convertidos en conjunciones; *ahora* por aléresis es también *ora*.

1510. Si la cláusula consta de numerosos miembros, deben figurar en ella, ya unas ya otras de las voces mencionadas. El siguiente período tomado de una obra de D. Juan Valera consta de cuatro incisos, y en todos aparece la conjunción *ya*: "...*ya empuñaban* la espada, *ya tomaban* la pluma, *ya se revestían* de la toga, *ya se armaban* con la loriga y con el casco;" pero si hubiera sido mayor el número de incisos, habría sido mejor continuar la enumeración recurriendo á palabras diversas de la conjunción *ya*. En comprobación de las doctrinas que se acaban de establecer, será bien trasladar algunos pasajes de escritores notables: "Con rico y fantástico cortejo van cruzando por las páginas de este libro todas las figuras en que sucesivamente se fué haciendo carne el espíritu de la Edad Media, y *unos* con el manto de los reyes; *otros* con el sayal del mendigo; *cuales* con la retorta del alquimista, parece que sacuden el polvo de sus tumbas y vuelven á conversar familiarmente con nosotros." (Menéndez y Pelayo); "*Ora* escuche la voz de Dios desde la falda del Sinaí encendida como una hoguera, *ora* siga la misteriosa columna de fuego por la inmensidad del desierto, *ora* vea apagarse la luz del sol sobre la cima del Gólgota,..... la nación hebrea, así en la buena como en la mala fortuna, *ya gima* esclava en castigo de su idolatría, *ya recobre* su libertad, *ora* sea destruída la ciudad santa y derribado el templo, *ora* se mire condenada á vagar errante por el ámbito de la tierra como peregrino apestado, sin poder pronunciar en parte alguna el dulcísimo nombre de patria, la nación hebrea presenta siempre un carácter propio, peculiar que la distingue y separa de todas las naciones del mundo." (Martínez de la Rosa); "Tal fué el D. Quijote.... *El uno ensalzaba* la novedad y felicidad del pensamiento; *el otro* la verdad y belleza de los caracteres y costumbres; *éste* la variedad de los episodios, *aquel* la abundancia y delicadeza de las alusiones y de los chistes; *quien* admira más el infinito artificio y gracia de los diálogos; *quien* la inestimable hermosura del estilo y la propiedad del lenguaje." (Quintana).

1511. Algunas oraciones enumerativas terminan con alguna proposición cuyo sujeto encierra y contiene á los sujetos de las proposiciones que la anteceden; sirva de ejemplo este pasaje del Quijote: "*Éste* la maldice y la llama antojadiza, varia y deshonesta: *aquel* la condena por fácil; *tal* la absuelve y perdona, y *tal* la vitupera: *uno* celebra su hermosura, *otro* reniega de su condición y, en fin, *todos* la adoran."

XXVI

Oraciones adversativas.

1512. Toman su nombre estas oraciones de la conjunción adversativa que modifica la significación del verbo.

1513. Es de notar que frecuentemente se usan apareadas estas conjunciones; de manera que la presencia de una de ellas en un inciso del período, trae en pos de sí la presencia de la otra en el siguiente inciso; v. g.: " *Aunque* ya es muy entrado en años; *con todo* aun no le abandonan las fuerzas, y se entrega á las faenas del campo" (408).

XXVII

Proposiciones exceptivas.

1514. Estas proposiciones niegan ó afirman de alguno ó de algunos en particular lo que en otra proposición se afirma ó se niega de todos en general; v. g.: " *Apartáronse todos, sino fueron el mayordomo, maestresala y secretario.*" (Quijote).

XXVIII

Proposiciones corroborativas.

1515. Estas proposiciones comprueban y confirman, á veces con energía, lo que establece otra. (Véase el § 882).

XXIX

Proposiciones correctivas.

1516. Las proposiciones correctivas tienen por objeto contradecir, atenuar ó corregir lo que en otra proposición se afirma (§ 883).

XXX

Oraciones causales.

1517. Estas oraciones constan de dos proposiciones, de las cuales la una expresa la causa de lo que en la otra se afirma; v. g.: *Sufre la pena, pues cometiste la culpa* (886, 409).

XXXI

Oraciones ilativas.

1518. Las oraciones ilativas constan de proposiciones ligadas entre sí por una relación de inferencia, puesto que una de ellas se deduce de lo que la otra afirma; v. g.: *te ha colmado tu hermano de beneficios; luego debes estarle muy agradecido* (891).

XXXII

Oraciones finales.

1519. Las oraciones finales constan de proposiciones ligadas entre sí por las relaciones de medio á fin; v. g.: *estudio para aprender* (890).

La preposición *por* hace oficios en algunos casos de conjunción final; v. g.: "salgo sin capa *por* ir más ligero." En poesía es frecuente el uso de *por* en vez de *para*; v. g.: "Espléndido el encino | Y el álamo que al éter se levanta, | Con musgo blanquecino | Alfombren tu camino | *Por defender* tu vacilante planta." (J. A. Pagaza). El último verso tiene el mismo sentido que esta oración final: alfombren tu camino *para defender tu vacilante planta*.

En las oraciones negativas y finales expresa la idea de fin la negación *no*; v. g.: "Las cortinas llevará | Tendidas el coche, prima, | *No sepan* que vas en él;" esto es: *á fin* de que no *sepan* que vas en él. (Alarcón).

XXXIII

Oraciones comparativas.

1520. Estas oraciones expresan el cotejo que se hace ó el paralelismo que se establece entre dos ó más cosas, personas ó acciones; v. g.: *como* el sol ilumina la tierra, *así* la ciencia ilustra el entendimiento. Aun cuando el adverbio *como* pertenece á la prótasis del período, y *así* corresponde á la apódosis, pueden reunirse ambos adverbios en un sólo miembro, en esta forma: la ciencia ilustra el entendimiento, *así como* el sol ilumina la Tierra.

Cuando es uno mismo el verbo de ambos miembros, puede evitarse su repetición y omitirse por elipsis el adverbio *así*; v. g.: *estudias como un benedictino*; esto es *así como* ó *tanto como* estudiaban los benedictinos.

Los correlativos *tal* y *cual* forman también oraciones comparativas; v. g.: "*cual es la vida, tal es la muerte.*" Véase lo dicho desde el § 1433 hasta el 1447.

1521. Resultan anfibológicas algunas oraciones comparativas en que intervienen los adverbios *más* ó *menos* contruidos entre dos verbos (1445). Ofrece varios sentidos esta construcción: "*hay en esta biblioteca más libros que usted lee*;" es decir: son más los libros de esta biblioteca *que los que usted lee*, ó bien: todavía *hay más libros* en esta biblioteca, *los cuales libros* lee usted.

1522. Si en la construcción: "*hay más libros que usted lee*," se reemplazara el *que* comparativo por el ablativo partitivo *de los que*, "*hay más libros de los que usted lee*;" habría reaparecido la anfibología; pues podía entenderse que era mayor el número de libros que había que los que leía la persona á quien se hablaba; ó bien que había más libros de la clase de aquellos que solía leer dicha persona.

1523. En esta construcción: escribo con más frecuencia que antes solía, se compara la frecuencia de antes con la de ahora; y así se puede reproducir el sustantivo *frecuencia* por un artículo pronominal femenino, de esta suerte: escribo con más *frecuencia que la que* solía antes. El comparativo *que* puede reemplazarse por la preposición *de*, y en este caso se dirá: *con más frecuencia de la que* solía antes. Asimismo en vez de la forma femenina *la*, puede usarse el neutro *lo*; con más frecuencia *de lo que* solía antes. Esta última construcción se explica por la práctica genial de nuestra lengua de reproducir por el género neutro nombres de otro género (121).

XXXIV

Oraciones dubitativas.

1524. Estas oraciones, como lo indica su nombre, expresan la incertidumbre de la mente acerca de alguna afirmación ó negación.

1525. Algunas veces los verbos de estas proposiciones se hallan en la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo; v. g.: "... fácilmente se reconoce la identidad entre las raíces de las palabras latinas *flumen* (río), *fluxus* (corriente), *fluere* (correr), *fluctuatim* (rápidamente). Un solo elemento que en su principio *denotarla* la más notable cualidad de un objeto, se aplicó á denotar el mismo objeto..." (M. F. Suárez). En estas construcciones hay que sobreentender antes del verbo algún adverbio ó locución adverbial que manifieste duda; expresado ese adverbio en el ejemplo anterior, se habría dicho: un solo elemento que en su principio *tal vez* denotaría la más notable cualidad de un objeto.

Es también frecuente no callar el adverbio ó locución adverbial, como se advierte en esta frase de D. Aureliano Orbe y Guerra: "*Opondriase tal vez* (el conde de Osuna) á alguna condición de las treguas con Holanda."

Si la proposición dubitativa es subordinada, su verbo aparece regido de algún otro que exprese duda ó conjetura; v. g.: *dudo que hoy llegue el correo*. Véanse los párrafos 1210, 1212 y 1225.

XXXV

Oraciones condicionales é hipotéticas.

1526. Importa ante todo fijar el sentido de las voces *suposición*, *condición* é *hipótesis*.

Suposición es la afirmación de un hecho que no consta; pero que se estima probable ó posible. El hecho supuesto no siem-

pre se relaciona con otro; v. g.: *supongo que hoy llegará el paquete.*

Hay casos en que el hecho supuesto se liga con otro, pero no es necesario que tal relación sea de causalidad; v. g.: *si tu padre llegare mañana, irás á recibirlo.*

La hipótesis establece relación de causalidad entre un hecho supuesto y otro real, con el fin de explicar el segundo por el primero; v. g.: muchos fenómenos eléctricos que son hechos reales, se explican por la hipótesis ó hecho supuesto de la existencia de dos fluidos: uno positivo y otro negativo.

Condición es la circunstancia ó requisito que ha de verificarse, para que se haga ó se verifique algo; tal requisito puede ser del todo arbitrario; v. g.: *te instituiré mi heredero, si estudias Matemáticas;* en este caso no hay relación interna entre los dos hechos; pero la habrá de causalidad en esta otra: *si hay lluvias, habrá cosechas.*

La proposición condicional es á veces una premisa de donde lógicamente inferimos una conclusión; v. g.: *si Dios existe, el mundo se rige por su Providencia.* La oración anterior puede convertirse en este entimema: *Dios existe; luego el mundo se rige por su Providencia.*

1527. Las oraciones que expresan una condición son condicionales, y se llaman hipotéticas las que establecen una hipótesis ó un supuesto. Esta oración: *si llegare mi padre, saldré á recibirlo,* es hipotética porque equivale á esta otra: *en el supuesto de que llegué mi padre, saldré á recibirlo.* Es condicional esta oración: *con tal de que tenga carruaje disponible, saldré á recibir á mi padre.* Véanse los párrafos 1230, 1239, 1240 y 1241.

1528. El futuro perfecto de subjuntivo y el futuro simple del mismo modo son tiempos hipotéticos; en tanto que las formas *ra, ría y se* corresponden á oraciones condicionales ú optativas. Por lo mismo será impropia esta expresión: *si yo fuere rico, daría dinero á los pobres,* porque se emplea la forma hipotética *fuere,* para significar *la condición* que se ha de verificar para que yo dé dinero á los pobres.

También habrá impropiedad de lenguaje en esta otra construcción: *Si tú llegaras á ser rico, darás dinero á los pobres.* La impropiedad consiste en significar el hecho hipotético de *llegar á ser rico* por el tiempo condicional *llegaras.*

Se corregirá el primer ejemplo, diciendo: *si yo fuera rico, daría dinero á los pobres;* el segundo expresará lo que se intenta significar, si se dice: *si tú llegares á ser rico, darás limosna á los pobres.*

1529. Si la condición se manifiesta por la conjunción *si,* el verbo deberá hallarse en indicativo; v. g.: *si tú estudias, serás aprobado;* pero deberá estar en el modo subjuntivo si se recurre á la locución *con tal que* ó *con tal de que;* v. g.: *con tal que estudies, serás aprobado.*

1530. En las oraciones hipotéticas la conjunción *si* pide que el verbo se halle en el futuro simple de subjuntivo, y la locución *en el supuesto de que* lleva al verbo al presente del mismo modo; v. g.: *si hiciere buen tiempo, saldré á la calle; en el supuesto de que haga buen tiempo, saldré á la calle.*

1531. Es impropiedad censurable usar la forma *se* en la apódosis ó consiguiente de las oraciones condicionales; por lo mismo es defectuosa esta construcción: *si yo fuera rico, le hubiese socorrido,* en vez de *le habría socorrido.*

1532. Debe notar-se que las oraciones condicionales afirmativas son implícitamente negativas, y viceversa las negativas son implícitamente afirmativas: cuando alguno dice: *si yo fuera rico, haría beneficios,* significa claramente que *no es rico;* al contrario, el que se expresa en estos términos: *si yo no fuera rico, sería feliz,* da á entender sin género de duda, que *es rico.*

XXXVI

Oraciones interrogativas.

1533. Al hablar de las oraciones de *que* interrogativo ya se dijo cuándo la interrogación es directa, y cuándo indirecta. (1415)

Á lo dicho en ese lugar hay que añadir aquí la exposición de algunas otras doctrinas.

1534. La interrogación directa sirve muchas veces para afirmar ó para negar con mayor energía. Sirvan de ejemplo las siguientes preguntas que se leen en el Quijote: "dime truhán moderno y majadero antiguo, ¿parécete bien afrentar y deshorrar á una dueña tan veneranda y tñ digna de respeto como aque-

lla? ¿tiempos eran aquellos para acordarte del rucio, ó señores son estos para dejar mal pasar á las bestias, tratando tan elegantemente á sus dueños?

Las interrogaciones indirectas frecuentemente expresan ignorancia, como se advierte en este otro pasaje de la misma obra: "Preguntó la duquesa á D. Quijote que *qué* nuevas tenía de la Señora Dulcinea," etc.

1535. La interrogación tiene fuerza para volver negativas las proposiciones afirmativas y para anular el sentido negativo de los adverbios, adjetivos, pronombres ó conjunciones, como *no*, *ninguno*, *nadie* y *ni*; v. g.: ¿quién ha dicho semejante cosa? es lo mismo que *nadie* ha dicho semejante cosa; "¿En dónde has visto tú ó leído que ningún escudero de caballero andante se haya puesto con su señor en tanto más cuanto me habéis de dar, porque os sirva?" *En donde* vale lo mismo que *en ninguna parte*. La interrogación: ¿tiempos eran aquellos etc., equivale á esta negación: no eran tiempos aquellos etc. Viceversa la pregunta: ¿Quién no comprende esto? tiene el valor de esta afirmación: *todos comprenden esto*; asimismo el adverbio "*no*" cobra fuerza afirmativa en estas oraciones interrogativas que se leen en el Quijote: "¿Qué rey *no* le asentó á su mesa? ¿Qué doncella no se le aficionó?" Esto es: todos los reyes lo asentaron á su mesa; todas las doncellas se le aficionaron.

1536. Dos proposiciones interrogativas de sentido negativo pueden enlazarse por la conjunción *ni* ó por las conjunciones *y*, *ú*, *ó*; v. g.: ¿te ví yo ó te hablé alguna vez? ó bien: ¿te ví yo *ni* te hablé alguna vez? ¿Y cuáles podían ser los progresos del teatro, *ni* quién había de aplicarse á un estudio tan difícil? (¿Moratín?)

XXXVII

Oraciones negativas.

1537. Por regla general la negación se expresa en estas oraciones por algún adverbio ó conjunción y aun preposición de índole negativa como *no*, *nunca*, *ni* y *sin*.

1538. Se dividen en oraciones de negación explícita y de negación implícita, y tanto unas como otras pueden constar de un solo verbo ó bien de dos, de los cuales uno sea determinante y otro determinado.

1539. Son proposiciones implícitamente negativas las condicionales, cuyo verbo se halla en el pretérito imperfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo (1532).

1540. Si en la oración negativa ocurren dos verbos de los cuales uno es determinante y el otro determinado, la negación ha de afectar al primero; pues si recae sobre el segundo, la proposición resulta afirmativa. Quien dice: yo no puedo enseñar Química, niega tener la posibilidad de enseñar esa ciencia; pero si mudando el lugar de la negación dijere: *yo puedo no enseñar Química*, la proposición se vuelve afirmativa, por no estar precedido de negación alguna el verbo determinante, que es el que desempeña oficio más principal.

1541. Asimismo dejan de ser negativas las oraciones de verbo conexivo, si la negación recae sobre el atributo y no sobre el verbo; por ejemplo es negativa esta proposición *los ricos no son felices*; pero no lo será esta otra: *los ricos son infelices*, porque el prefijo *in*, que aquí tiene sentido negativo, forma parte del atributo.

Lo mismo debe decirse de las proposiciones que constan de verbos no conexivos, cuando la negación afecta al complemento del verbo y no á éste; por ejemplo es negativa esta oración: *no castigo á los alumnos aplicados*; pero es afirmativa esta otra: *castigo á los alumnos no aplicados*, ó bien: *castigo á los alumnos desaplicados*.

1542. El sujeto de una proposición negativa tomado en toda su extensión, se expresa por *nadie*, ó concuerda con el adjetivo *ninguno*, *ninguna*; *nadie es completamente feliz*, ó *ningún hombre es completamente feliz*.

1543. No faltan escritores que conciertan el sujeto de la proposición negativa con el adjetivo *todos*, y anteponen al verbo el adverbio de negación *no*. En algún diario se ha escrito: "*Todos los redactores de este periódico no viven de la política*." En el Quijote se lee: "Y